



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 004064

CHILLAN VIEJO, 22 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 19 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

El Decreto (S) N° 1726/19.08.2011, que autoriza tiempo extraordinario con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Sra. MARILYN GARBARINO AEDO, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 1 hora 45 minutos de permiso por devolución de tiempo, por el día 27 de junio de 2012 en jornada de 15:15 a 17:00 horas.
- Srta. NICOLS FERNANDEZ PADILLA, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo, por el día 17 de julio de 2012.
- Sra. GABRIELA VASQUEZ MORA, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo, por el día 28 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/iec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**